



HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR: MCVCL/JUNTA ADMON/0016-19

PODER JUDICIAL

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR
PRESENTES.

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En sesión ordinaria de dos de octubre de dos mil diecinueve, la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, integrada por "Acuerdo General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado por el que se designa al Magistrado y Juez que integrarán la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos a que se refiere el artículo 92 A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos por cuatro años a partir de su designación" aprobado en sesión ordinaria de tres de junio de dos mil diecinueve, publicado mediante circular 40 en el Boletín Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, número 7377 de siete de junio de dos mil diecinueve, en relación al oficio RH/LCCT/2416/2019, presentado en la oficialía de partes de la Junta de Administración, el veintitrés de Septiembre de dos mil diecinueve, registrado bajo el número de cuenta 1017, suscrito por la L.A. Leslie Cinthya Castillo Torres, Jefa de Departamento de la Jefatura de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado, se determinó lo siguiente:

"Por unanimidad de votos, la Magistrada Presidente María del Carmen Verónica Cuevas López y la Magistrada Elda Flores León integrantes de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, con la ausencia del Juez de Primera Instancia Alejandro Becerra Arroyo, en virtud de la concesión de la suspensión definitiva a la parte quejosa dictada en el incidente de suspensión derivado del juicio de amparo 742/2019-E del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, acuerdan: Respecto de los justificantes de los servidores públicos que a continuación se listan, de acuerdo al contenido de las circulares CJE/SG/001-11, CJE/SG/003-11 y CJE/SG/007-11, así como de las argumentaciones realizadas por la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado, a este órgano colegiado, determina lo siguiente:

PRIMERO.

No. De Cuenta	SOLICITANTE:	INCIDENCIA	SE APRUEBA SUGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
1756-J	Leonor Flores García, José Sandro Alonso Pérez, María Zarco Hernández, Jeanette Vázquez Cortés, Lilia Sánchez Sánchez, Verónica Barranco Ramírez, Guadalupe Álvarez; Vázquez, Judith Cortés Domínguez, Guillermina Chávez García, Moisés Abraham Celon Bautista; Alicia Hernández Arjona.	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 26/08/2019	JUSTIFICAR
1757-J	Dulce Marjorie Estephania Morales González	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 26/08/2019	NO SE JUSTIFICA
1758-J	Vicente Vázquez Campos	OMISIÓN DE ENTRADA 27/08/2019	SE JUSTIFICA SIN DERECHO A PREMIO
1759-J	Claudia Berenice Rodríguez Apac	OMISIÓN DE SALIDA 28/08/2019	SE JUSTIFICA SIN DERECHO A PREMIO
1760-J	Alberta Vázquez Cruz	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 29/08/2019	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO
1761-J	Graciela Cantillo Hernández	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 29/08/2019	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
1762-J	Alma Rosa Díaz Cerón	RETARDO 29/08/2019	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
1763-J	Erendira Aguilar Lorenzo	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 28/08/2019	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
1764-J	Jonatan Igor Martínez Magos	RETARDO 02/09/2019	SE JUSTIFICA SIN DERECHO A PREMIO
1765-J	Juan Moreno Montero	RETARDO 02/09/2019	SE JUSTIFICA SIN DERECHO A PREMIO
1766-J	Marta Elva Chávez Velázquez	OMISIÓN DE ENTRADA 21/08/2019	JUSTIFICAR
1767-J	Martín Bernabe Vargas	OMISIÓN DE SALIDA 29/08/2019	JUSTIFICAR

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

1768-J	<i>Gabriela Adriana Alvarado Ávila</i>	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 30/08/2019	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
1769-J	<i>Raúl Pérez Nava</i>	OMISIÓN DE ENTRADA 02/09/2019	SE JUSTIFICA SIN DERECHO A PREMIO
1770-J	<i>Mar Bella Rodríguez López</i>	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 28/08/2019	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
1771-J	<i>Patricia Esperanza Guerrero Suárez</i>	OMISIÓN DE ENTRADA 30/08/2019	JUSTIFICAR
1772-J	<i>María del Carmén Bahena Avilés</i>	OMISIÓN DE ENTRADA 30/08/2019	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
1773-J	<i>María del Carmén Bahena Avilés</i>	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 29/08/2019	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO
1774-J	<i>Alejandra Nieves Ramírez</i>	OMISIÓN DE SALIDA 30/08/2019	JUSTIFICAR
1775-J	<i>Araceli Ramírez Rodríguez</i>	OMISIÓN DE ENTRADA 26/08/2019	JUSTIFICAR
1776-J	<i>Leticia Mier Hernández</i>	RETARDO 30/08/2019	JUSTIFICAR
1777-J	<i>Ana Sofía Álvarez Hernández</i>	OMISIÓN DE SALIDA 29/08/2019	JUSTIFICAR
1778-J	<i>Ana Sofía Álvarez Hernández</i>	OMISIÓN DE ENTRADA 02/09/2019	SE JUSTIFICA SIN DERECHO A PREMIO
1779-J	<i>María Angélica Sánchez Díaz</i>	OMISIÓN DE ENTRADA 04/09/2019	JUSTIFICAR
1780-J	<i>Patricia Reyes Valladares</i>	OMISIÓN DE ENTRADA 02/09/2019	SE JUSTIFICA SIN DERECHO A PREMIO
1781-J	<i>Armando Daniel Jasso Chévez</i>	OMISIÓN DE ENTRADA 30/08/2019	JUSTIFICAR
1782-J	<i>Ulises Mandujano Álvarez</i>	OMISIÓN DE ENTRADA 02/09/2019	JUSTIFICAR
1783-J	<i>Flor Aleida Flores Rangel</i>	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 29/08/2019	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO
1784-J	<i>Jorge Armando León Ocampo</i>	OMISIÓN DE SALIDA 30/08/2019	JUSTIFICAR
1785-J	<i>Beatriz Ramírez Sotelo</i>	OMISIÓN DE ENTRADA 30/08/2019	JUSTIFICAR
1786-J	<i>Marco Polo González Tellez</i>	OMISIÓN DE SALIDA 27/08/2019	SE JUSTIFICA SIN DERECHO A PREMIO
1787-J	<i>Alma Rosa Díaz Cerón</i>	OMISIÓN DE ENTRADA 02/09/2019	JUSTIFICAR
1788-J	<i>Saida Aide Alvarado Uriostegui</i>	OMISIÓN DE ENTRADA 30/08/2019	SE JUSTIFICA SIN DERECHO A PREMIO
1789-J	<i>Verenice Contreras Osorio</i>	OMISIÓN DE SALIDA 30/08/2019	SE JUSTIFICA SIN DERECHO A PREMIO
1790-J	<i>Paloma Nayely Calderón Ocampo</i>	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 02/09/2019	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
1791-J	<i>Dolores Blandina Aranda Peral</i>	RETARDO 28/08/2019	SE JUSTIFICA SIN DERECHO A PREMIO
1792-J	DELEGADOS SINDICALES	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 30/08/2019	JUSTIFICAR
1793-J	<i>Leticia Castro Balcazar, Rosalía Espinosa de los Monteros Téllez, Nayibe Leticia Castañeda Espinosa, Zeferino Montes García E Inés Galvan Arellano, Laura Ortega Vázquez Y Jesús Ramos Álvarez.</i>	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA MES DE AGOSTO DE 2019	JUSTIFICAR
1794-J	<i>María del Carmén Bahena Avilés</i>	OMISIÓN DE ENTRADA 04/09/2019	JUSTIFICAR
1795-J	<i>Genaro Ávila Conde</i>	OMISIÓN DE SALIDA 02/08/2019	SE JUSTIFICA SIN DERECHO A PREMIO
1796-J	<i>Verónica Vázquez Vargas</i>	OMISIÓN DE ENTRADA 23/08/2019	JUSTIFICAR
1797-J	<i>Verónica Vázquez Vargas</i>	OMISIÓN DE ENTRADA 02/09/2019	JUSTIFICAR
1798-J	<i>Viridiana Ortíz Sánchez</i>	RETARDO 30/08/2019	JUSTIFICAR
1799-J	<i>Arturo Pablo Brizio Rivas</i>	OMISIÓN DE SALIDA 27/08/2019	JUSTIFICAR
1800-J	<i>Dulce Magaly Pérez Ramírez</i>	RETARDO 02/09/2019	SE JUSTIFICA SIN DERECHO A PREMIO



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



1801-J	Maricela García Martínez	OMISIÓN DE ENTRADA 02/09/2019	SE JUSTIFICA SIN DERECHO A PREMIO
1802-J	Beatriz Garavito Gorostieta	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 02/09/2019	JUSTIFICAR
1803-J	José Antonio Martínez Olivares	OMISIÓN DE SALIDA 02/09/2019	SE JUSTIFICA SIN DERECHO A PREMIO
1804-J	Iris Paulina Solís Parroquín	OMISIÓN DE ENTRADA 19/08/2019 OMISIÓN DE ENTRADA 27/08/2019	SE JUSTIFICA SIN DERECHO A PREMIO
1805-J	Anabella Luna López	OMISIÓN DE SALIDA 02/09/2019	JUSTIFICAR
1806-J	Patricia Esperanza Guerrero Suárez	OMISIÓN DE SALIDA 03/09/2019	SE JUSTIFICA SIN DERECHO A PREMIO
1807-J	Anabella Luna López	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 04/09/2019	JUSTIFICAR
1808-J	Rocío Salazar Sotelo	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 04/09/2019	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
1809-J	Yazmin Castillo Sánchez	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 05/09/2019	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO
1810-J	Josefina Vega Brito	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 03/09/2019	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO
1811-J	María Alejandra Flores Martínez	OMISIÓN DE ENTRADA 05/09/2019	SE JUSTIFICA SIN DERECHO A PREMIO
1812-J	Kenet Isai Montes Vargas	OMISIÓN DE SALIDA 04/09/2019	SE JUSTIFICA SIN DERECHO A PREMIO

SEGUNDO: Se autoriza licencia sin goce de sueldo a favor de la ciudadana Vázquez Cruz Alberta, por el veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, por las razones expuestas; en el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo al expediente personal de la trabajadora citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. TERCERO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la ciudadana Cantillo Hernández Graciela, por el veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, por las razones expuestas; en el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo al expediente personal de la trabajadora citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. CUARTO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la ciudadana Aguilar Lorenzo Erendira, por el veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, por las razones expuestas; en el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo al expediente personal de la trabajadora citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. QUINTO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la ciudadana Alvarado Ávila Gabriela Adriana, por el treinta de agosto de dos mil diecinueve, por las razones expuestas; en el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo al expediente personal de la trabajadora citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. SEXTO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la ciudadana Rodríguez López Marbella, por el veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, por las razones expuestas; en el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo al expediente personal de la trabajadora citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. SÉPTIMO: Se autoriza licencia sin goce de sueldo a favor de la ciudadana Bahena Avilés María del Carmen, por el veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, por las razones expuestas; en el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo al expediente personal de la trabajadora citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. OCTAVO: Se autoriza licencia sin goce de sueldo a favor de la ciudadana Flores Rangel Flor Aleida, por el veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, por las razones expuestas; en el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo al expediente personal de la trabajadora citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. NOVENO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la ciudadana Calderón Ocampo Paloma Nayeli, por el dos de septiembre de dos mil diecinueve, por las razones expuestas; en el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo al expediente personal de la

trabajadora citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. DÉCIMO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la ciudadana Salazar Sotelo Rocío, por el cuatro de septiembre de dos mil diecinueve, por las razones expuestas; en el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo al expediente personal de la trabajadora citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. DÉCIMO PRIMERO: Se autoriza licencia sin goce de sueldo a favor de la ciudadana Castillo Sánchez Yazmín, por el cinco de septiembre de dos mil diecinueve, por las razones expuestas; en el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo al expediente personal de la trabajadora citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. DÉCIMO SEGUNDO: Se autoriza licencia sin goce de sueldo a favor de la ciudadana Vega Brito Josefina, por el tres de septiembre de dos mil diecinueve, por las razones expuestas; en el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo al expediente personal de la trabajadora citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. Notifíquese esta determinación al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a los peticionarios, por medio del Boletín Judicial y solo para una mayor difusión publíquese esta determinación en la página de internet de esta institución. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86 párrafo segundo y 92-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente, en correlación con el "Acuerdo General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado por el que se designa al Magistrado y Juez que integrarán la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos a que se refiere el artículo 92 A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos por cuatro años a partir de su designación" aprobado en sesión ordinaria de tres de junio de dos mil diecinueve, publicado mediante circular 40 en el Boletín Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, número 7377 de siete de junio de dos mil diecinueve."

ATENTAMENTE
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MAYRA ROMÁN ORTIZ.

